



CONVOCATORIA A POSTULACIÓN DE AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA Y DE INVESTIGACIÓN

Periodo Académico: Noviembre 2020 – Abril 2021

Con sujeción al REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, PASANTÍAS, AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, aprobado por Consejo Universitario con fecha 16 de abril de 2019, mediante Resolución No. 0106-CU-16-04-2019, en su artículo 25, concerniente al “Procedimiento para la ejecución de las ayudantías de cátedra o de investigación”, literal c, que determina “El Subdecanato, una vez conocido los requerimientos de ayudantes de cátedra y de investigación, realizará la convocatoria en las siguientes 48 horas laborables”, El Subdecanato de la Facultad de Ingeniería, CONVOCA al proceso de selección de estudiantes para atender las necesidades de ayudantía de cátedra o de investigación de las carreras, conforme el siguiente detalle:

AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA

CARRERA	ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES	PROFESOR	SEMESTRE Y PARALELO
INGENIERÍA AGROINDUSTRIA (VIGENTE)	MATERIA PRIMA ANIMAL	1	PHD. DAVINIA SÁNCHEZ	TERCERO A
	AUTOMATIZACIÓN Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	1	MGS. ÁNGEL SILVA	SEXTO A
	GESTIÓN DE LA CALIDAD	1	MGS. ALEXANDRA MARCATOMA	QUINTO A
	INDUSTRIAS LÁCTEAS	1	MGS. SONIA RODAS	QUINTO A
	BIOQUÍMICA DE LOS ALIMENTOS	1	DR. MARIO SALAZAR	TERCERO A
	INDUSTRIA DE FRUTAS, HORTALIZAS Y AZUCARES.	1	MGS. PAÚL RICAURTE	SEXTO A
INGENIERÍA AGROINDUSTRIA (NO VIGENTE)	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	1	PHD. EDMUNDO CABEZAS	OCTAVO A
	AUTOMATIZACIÓN Y ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	1	MGS. ÁNGEL SILVA	NOVENO A
	SEGURIDAD ALIMENTARIA	1	MGS. BAYRÓN HERRERA	QUINTO A



INGENIERÍA AMBIENTAL (VIGENTE)	MICROBIOLOGÍA	1	MGS. MARÍA FERNANDA GARCÉS MONCAYO	SEGUNDO A
	MICROBIOLOGÍA	1	MGS. MARÍA FERNANDA GARCÉS MONCAYO	SEGUNDO B
	BIOLOGÍA	1	MGS. MARÍA FERNANDA GARCÉS MONCAYO	PRIMERO A
	FÍSICO- QUÍMICA	2	MGS. MARÍA FERNANDA RIVERA CASTILLO	TERCERO A
	MECÁNICA DE FLUIDOS E HIDRÁULICA	1	MGS. MARÍA FERNANDA RIVERA CASTILLO	CUARTO A
	OPERACIONES UNITARIAS	1	MGS. MARÍA FERNANDA RIVERA CASTILLO	QUINTO A
	HIDROLOGÍA Y CLIMATOLOGÍA	1	MGS. BENITO GUILLERMO MENDOZA TRUJILLO	QUINTO A
	FÍSICA BÁSICA	1	MGS. LENIN SANTIAGO OROZCO CANTOS	PRIMERO A
	TERMODINÁMICA	1	MGS. LENIN SANTIAGO OROZCO CANTOS	SEGUNDO A
	GEOGRAFÍA Y FUNDAMENTOS DE CARTOGRAFÍA	1	MGS. CARLA FERNANDA SILVA PADILLA	SEGUNDO A
	MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS	1	MGS. CARLA FERNANDA SILVA PADILLA	SEXTO A
	MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS I	1	MGS. CARLA FERNANDA SILVA PADILLA	SÉPTIMO A
	TELECOMUNICACIONES (VIGENTE)	CIRCUITOS I	1	MGS. EDUARDO DANIEL HARO MENDOZA
REDES LAN		1	MGS. EDUARDO DANIEL HARO MENDOZA	SEXTO A
COMUNICACIONES DIGITALES		1	MGS. DEYSI VILMA INCA BALSECA	QUINTO A
ELECTRÓNICA I		1	MGS. MARCO ANTONIO NOLIVOS VIMOS	TERCERO A
SISTEMAS DE MICROONDA		1	MGS. CARLOS RAMIRO PEÑAFIEL OJEDA	SEXTO A



	MICROPROCESADORES Y MICROCONTROLADORES	2	MGS. LEONARDO FABIÁN RENTERÍA BUSTAMANTE	CUARTO A
	SISTEMAS EMBEBIDOS	2	PHD. LEONARDO FABIÁN RENTERÍA BUSTAMANTE	QUINTO A
	COMUNICACIONES ÓPTICAS	2	PHD. LEONARDO FABIÁN RENTERÍA BUSTAMANTE	SEXTO A
	PROCESAMIENTO DE SEÑALES	1	MGS. DANIEL ANTONIO SANTILLÁN HARO	CUARTO A
	LÍNEAS DE TRANSMISIÓN	1	MGS. DANIEL ANTONIO SANTILLÁN HARO	QUINTO A
	CIRCUITOS II	1	MGS. GONZALO SANTILLÁN	TERCERO A
ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES (NO VIGENTE)	TELEMÁTICA I	1	PHD. YESENIA ELIZABETH CEVALLOS VILLACRÉS	SÉPTIMO A
	TELEMÁTICA II	1	MGS. LUIS JOSÉ JINEZ TAPIA	OCTAVO A
	PROPAGACIÓN DE ANTENAS	1	PHD. CARLOS RAMIRO PEÑAFIEL OJEDA	SÉPTIMO A
	REDES INALÁMBRICAS	2	PHD. LEONARDO FABIÁN RENTERÍA BUSTAMANTE	OCTAVO A
	SISTEMAS ANALÓGICOS Y DIGITALES	1	MGS. LUIS GONZALO SANTILLÁN VALDIVIEZO	OCTAVO A
	COMUNICACIONES INDUSTRIALES	1	MGS. LUIS GONZALO SANTILLÁN VALDIVIEZO	DÉCIMO A
ARQUITECTURA	Diseño Arquitectónico IV	2	MSC. JACKELINE GONZÁLES ARQ.	QUINTO "A"
	Diseño Arquitectónico II	2	MSC. CECIBEL GONZÁLES ARQ.	TERCERO "C"
	Diseño Arquitectónico III	1	MSC. ESTEBAN CÁCERES ARQ.	CUARTO "A"
	Diseño Arquitectónico II	1	MSC. NATHALIE SANTAMARÍA ARQ.	TERCERO "A"
	Diseño Arquitectónico II	1	MSC. NATHALIE SANTAMARÍA ARQ.	TERCERO "B"



	Fundamentos de Metodología de la Investigación	1	PHD. PEDRO CARRETERO	SÉPTIMO SEMESTRE "A"
INGENIERÍA INDUSTRIAL (VIGENTE)	CONTROLES INDUSTRIALES 1	1	ING. PATRICIO VILLACRÉS	TERCERO A
	FÍSICA BÁSICA	2	ING. MAGDALENA PAREDES	PRIMERO A
	OPERACIONES UNITARIAS	1	ING. MARIO CABRERA	CUARTO A
	CONTROLES INDUSTRIALES 2	1	ING. ÁNGEL SILVA CONDE	CUARTO A
	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	2	ING. ÁNGEL SILVA CONDE	SEGUNDO A
INGENIERÍA INDUSTRIAL (NO VIGENTE)	SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL 2	1	ING. FABIÁN SILVA FREY	NOVENO A
INGENIERÍA CIVIL (VIGENTE)	OBRAS HIDRÁULICAS I	1	MGS. MARÍA GABRIELA ZÚÑIGA RODRIGUEZ	CUARTO A
	OBRAS HIDRÁULICAS I	1	MGS. MARÍA GABRIELA ZÚÑIGA RODRIGUEZ	CUARTO B
	OBRAS HIDRÁULICAS II	1	MGS. MARÍA GABRIELA ZÚÑIGA RODRIGUEZ	QUINTO A
	MECANICA DE SUELOS I	1	MGS. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE BERMUDEZ	CUARTO B
	MECANICA DE SUELOS II	1	MGS. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE BERMUDEZ	QUINTO A
	MECANICA DE SUELOS II	1	MGS. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE BERMUDEZ	QUINTO B
	DIBUJO TÉCNICO	1	MGS. ALEXIS IVAN ANDRADE VALLE	PRIMERO A
	DIBUJO TÉCNICO	1	MGS. ALEXIS IVAN ANDRADE VALLE	PRIMERO B
	ENSAYO DE MATERIALES	1	MGS. ALEXIS IVAN ANDRADE VALLE	TERCERO B
	DISEÑO GEOMETRICO DE CARRETERAS I	1	MGS. HERNAN VLADIMIR PAZMIÑO CHILUIZA	CUARTO A



	DISEÑO GEOMETRICO DE CARRETERAS I	1	MGS. HERNAN VLADIMIR PAZMIÑO CHILUIZA	CUARTO B
	DISEÑO GEOMETRICO DE CARRETERAS II	1	MGS. HERNAN VLADIMIR PAZMIÑO CHILUIZA	QUINTO B
INGENIERÍA CIVIL (NO VIGENTE)	OBRAS HIDRÁULICAS II	1	MGS. MARÍA GABRIELA ZÚÑIGA RODRIGUEZ	SEPTIMO
	CIMENTACIONES Y OBRAS CIVILES	1	MGS. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE BERMUDEZ	NOVENO
	TRANSITO Y TRANSPORTES	1	MGS. CRUZ RONNY	OCTAVO

AYUDANTÍAS DE INVESTIGACIÓN

CARRERA	PROYECTO	NÚMERO DE AYUDANTES	PROFESOR DIRECTOR DEL PROYECTO
AGROINDUSTRIA (VIGENTE)	"Uso potencial de calostro para mejorar la calidad de los quesos bajos en grasa" y 1 para el proyecto "Diagnóstico de la calidad higiénico-sanitaria de productos lácteos y cárnicos comercializados en mercados municipales del cantón Riobamba como estrategia para mejorarla inocuidad alimentaria".	3	PhD. Davinia Sánchez
INGENIERÍA AMBIENTAL (NO VIGENTE)	Habitabilidad sustentable en viviendas prefabricadas de hormigón para zonas andinas	3	Mgs. Marcel Paredes Herrera
ARQUITECTURA	Arqueología Historia y Patrimonio cultural de la comunidad de Rumicruz (Calpi, Riobamba).	1	PhD. Pedro Carretero
	Estudio de la Arquitectura del movimiento moderno de Riobamba para su análisis valoración y registro en	4	Msc. Fredy Ruiz



	inventario.		
	Habitabilidad sustentable en viviendas prefabricadas de hormigón para zonas andinas	1	Arq. Valeria Arroba
INGENIERÍA CIVIL (VIGENTE)	Habitabilidad sustentable en viviendas prefabricadas de hormigón para zonas andinas	1	Mgs. Marcel Paredes Herrera

CRONOGRAMA PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Art. 25. Del procedimiento para la ejecución de las ayudantías de cátedra o de investigación del Reglamento de Prácticas Preprofesionales, Pasantías, Ayudantías de Cátedra o de Investigación de la Universidad Nacional de Chimborazo.

No.	ACTIVIDAD	FECHA(S)
1.	Dirección de Carrera solicita a profesores remitan los requerimientos de ayudantes de cátedra o de investigación.	Del 01 al 07 de diciembre/2020
2.	Dirección de Carrera remite al Subdecanato los requerimientos.	Del 08 al 09 de diciembre/2020
3.	Subdecanato realizará la publicación de la convocatoria.	10 de diciembre/2020
4.	Postulación y recepción de la documentación de los estudiantes en Secretaría de Subdecanato (Abg. Verónica Falconí, correo electrónico vfalconi@unach.edu.ec).	Del 11 al 17 de diciembre/2020
5.	Remisión de Postulaciones desde Subdecanato a las Comisiones de Carrera	18 de diciembre/2020
6.	Envío de Informe de Selección de ayudantes de Cátedra y de Investigación por parte de las Comisiones de Carrera a Decanato	Del 18 al 22 de diciembre/2020
7.	Legalización del Informe y Publicación de Resultados por parte de Decanato	Del 23 al 24 de diciembre de 2020
8.	Ejecución de la Ayudantía de Cátedra	Del 4 de enero al 16 de abril de 2021

A continuación, se citan algunos artículos que servirán de sustento a la convocatoria:

2. REQUISITOS PARA SER AYUDANTE DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 26 del Reglamento de Prácticas Preprofesionales, Pasantías, Ayudantías de Cátedra o de Investigación de la Universidad Nacional De Chimborazo, señala que “Los estudiantes aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:



- a) Certificado de ser estudiante regular y tener aprobadas todas las asignaturas hasta cuarto nivel de la carrera, y no estar cursando asignaturas con segunda o tercera matrícula en el nivel de la matrícula vigente (otorgado por la secretaría de la carrera, previa solicitud);
- b) Para los aspirantes a ayudantes de cátedra, certificado de tener aprobada la asignatura motivo de la ayudantía de cátedra con primera matrícula, y haber obtenido uno de los tres mejores promedios en dicha asignatura (otorgado por la secretaría de la carrera, previa solicitud);
- c) Para los aspirantes a ayudantes de investigación, certificado de haber obtenido uno de los tres mejores promedios en el período académico inmediato anterior (otorgado por la secretaría de la carrera, previa solicitud);
- d) No haber sido sancionado disciplinariamente en su vida estudiantil, en la Universidad Nacional de Chimborazo (este certificado será gestionado por el Subdecanato en la Secretaría General y se incorporará directamente en el expediente).

En caso de empate entre dos o más candidatos, la designación se hará con base al mejor promedio de notas obtenido en su vida estudiantil universitaria.”

Las Secretarías de Carrera deberán proporcionar a los estudiantes interesados, los requisitos para postular a las Ayudantías de Cátedra o de Investigación de manera oportuna para que puedan dar cumplimiento a los plazos de la convocatoria que será ejecutada durante la primera semana de clases ((RESOLUCIÓN No. 120-CGA-13-05-2020).

3. SELECCIÓN DE AYUDANTES DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 27 del mismo Reglamento, determina que, “La Comisión de Carrera con base al cumplimiento de requisitos y considerando el mejor promedio, seleccionará a los posibles ayudantes de cátedra o de investigación. Y será el docente solicitante, quien elija al ayudante de cátedra o de investigación, de los estudiantes que consten en la nómina presentada”.

4. DE LA DURACIÓN DE LAS AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 28 del mismo Reglamento establece que, “La ayudantía de cátedra o de investigación no podrá superar dos períodos académicos secuenciales, bajo la figura de prácticas preprofesionales. De ser el caso, el profesor de la asignatura o el director del proyecto de investigación, deberá solicitar al Director de Carrera la continuación del estudiante como ayudante de cátedra o de investigación durante el período de vigencia de la convocatoria, siempre que el estudiante mantenga el cumplimiento de los requisitos a) y d) establecidos en el art. 26 del presente reglamento”.

5. DE LA DURACIÓN DE LA JORNADA DEL AYUDANTE DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN



El Art. 29 del mismo Reglamento establece que “El horario para el estudiante que participe en la ayudantía de cátedra o de investigación, no debe afectar su horario de clases y será determinado conforme a los requerimientos de cada asignatura, con un máximo de 10 horas semanales “.

6. DE LAS OBLIGACIONES DE LOS AYUDANTES DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 30 establece que “Son obligaciones de los ayudantes de cátedra o de investigación:

- a) Suscribir el acta de acuerdos y compromisos;
- b) Cumplir eficientemente con las tareas asignadas en el ejercicio de su ayudantía de cátedra o de investigación;
- c) Cumplir con el Estatuto de la Universidad Nacional de Chimborazo y la reglamentación interna de la Universidad; y,
- d) Asistir al lugar en donde se realice la ayudantía de cátedra o de investigación”.

Riobamba, 10 de diciembre de 2020.

Lida Barba Maggi, Ing. PhD.
SUBDECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA